



Libertad y Orden

**Ministerio de Comercio, Industria y Turismo**  
República de Colombia

**GC-0617**

Bogotá, D.C. Marzo 20 de 2007

Doctora

**LIGIA RODRIGUEZ M.**

Consultor Equipos y Soluciones

DATECSA

Calle 90 No. 17-48

Fax: 6363384

Telefono: 6363392

Bogotá, D.C.

**Referencia: Respuesta observaciones proceso contratación directa 08 de 2007**

Apreciada doctora:

En atención a sus inquietudes formuladas en relación con el proceso de la referencia enviadas por correo electrónico, de manera atenta doy traslado de las respuestas preparadas por la Oficina de Sistemas de Información del Ministerio:

1. En el punto **2 DEL CONTRATO, 2.2.1 CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS:** solicitan 2 impresoras láser de **95** páginas por minuto. Favor aclarar la velocidad de estas dos impresoras, ya que dada su velocidad tan alta, es un equipo igualmente costoso y para trabajo fuerte de volúmenes de impresión altos.

**RESPUESTA:**

Se requieren 2 impresoras de 95 páginas por minuto como está en los términos de referencia para 2 dependencias diferentes y ubicadas en diferentes pisos, esto porue se imprimen formatos especiales y en determinado momento se requiere de buena velocidad y oportunidad en lo que se imprime; actualmente el MINCOMERCIO cuenta con este servicio y lo presta la firma DITATEL S.A con impresoras marca KYOCERA.

2. En el punto **2.2.3.** donde se relacionan las dependencias, solicitan: Las impresoras deberán poseer tarjeta de red fax-ETHERNET y un puerto paralelo. Favor aclarar si las impresoras deben tener la tarjeta de red ETHERNET 10/100 ó debe tener también tarjeta de fax, al parecer es un error de transcripción.

**RESPUESTA:**

Si, aclaramos las impresoras requieren tarjeta de red ETHERNET 10/100, no se requiere tarjeta de FAX:

3. En el punto **3.1.2. PERSONAL** dice: Debe suministrar un técnico de medio tiempo para la administración de las impresoras y los suministros que garanticen el servicio de impresión, con las habilidades y conocimientos adecuados para la más eficiente y efectiva prestación del servicio, deberá estar plenamente identificado, portando un carnet en lugar visible, cuyo horario se acordara con el Supervisor del contrato de acuerdo a las prioridades del Ministerio, cinco (5) días a la semana.

**RESPUESTA:**

El técnico se requiere todos los días de lunes a viernes medio tiempo, puede ser de 8 a 12pm o de 1pm a 5pm (Horario que se acuerda con el interventor).

4. En el punto 2.2.3. donde se relacionan las impresoras con su dependencia: Gentilmente solicitamos informar un volumen aproximado por equipo, es indispensable para costear la oferta.

**RESPUESTA:**

El volumen promedio por dependencia es de 5.000 copias por mes.

Cordialmente,

**ANDRES FELIPE CALVACHE SOLANO**

Coordinador Grupo contratos

LA